



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto"

Núm. de oficio Circular: DG/002/2024

Asunto: Cierre de periodo de recepción de solicitud de Registro y Validación de Instrumentos de Control Archivístico

Ciudad de México, a 01 de marzo del 2024.

**COORDINADORES DE ARCHIVO
DE LAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTES**

De conformidad con los Artículos 13 y 106 fracción V., de la Ley General de Archivos (LGA) y así como de numeral Décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal que a la letra dice que "*a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, una copia del Catálogo de disposición documental actualizado, cuando sea el caso, en soporte papel y electrónico, mediante oficio dirigido al titular del Archivo General de la Nación para su registro y validación*", por lo que se cierra el periodo para hacer ante el Archivo General de la Nación (AGN) su solicitud de registro y validación de Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental).

Asimismo, se les informa que el AGN se encuentra trabajando en Lineamientos sobre Instrumentos de Control Archivístico, por lo que sin perjuicio a lo establecido en la normatividad en cita, se abre un periodo extraordinario comprendido del 3 de junio al 30 de agosto del 2024 para que los sujetos obligados ingresen su solicitud de Registro y Validación de Instrumentos de Control Archivístico en la Unidad de Correspondencia o a la cuenta de correo electrónico correspondencia@agn.gob.mx en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL**

**DR. CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**